



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

**AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL, ADQUISICIÓN
 DE MATERIALES SALAS SENSORIALES
 PROGRAMA INTEGRACIÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 1617 /

QUILLÓN, 13 MAR 2024

VISTOS:

1. Ficha técnica N°02 Programa Integración
2. Compra Ágil ID:4364-11-COT24 de fecha 31.01.2024.
3. Decreto alcaldicio N° 7.693 de fecha 12.12.2023, que aprueba Presupuesto del Educación para el año 2024.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N°2.288 de fecha 29 de junio 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, designa subrogancia del secretario Municipal
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ❖ Adquisición de materiales para la implementación de salas de estimulación Sensorial.
- ❖ La solicitud ID 4364-11-COT24 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

PEQUEÑA AULA EDITORES S.A ██████████	<i>INCLUYE TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS</i> NO CUMPLE CON LA MEDIDA SOLICITADA VIGENCIA:29.02.2024	\$ 113.050 Monto total
SIN INFORMACION JUANA PAULINA MUÑOZ FERRADA ██████████	<i>INCLUYE TODO LO SOLICITADO</i> ENTREGA DOS DIAS VIGENCIA:18.02.2024	\$ 315.350 Monto total
MEDIANA PLASTIMAR ██████████	<i>INCLUYE TODO LO SOLICITADO</i> ENTREGA DOS DIAS VIGENCIA:18.02.2024	\$ 396.576 Monto total

➤ **Se adjudica la segunda oferta debido a que la primera oferta no cumple con la medida de los productos solicitadas por el establecimiento.**

DECRETO:

- AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **JUANA PAULINA MUÑOZ NN N RUT ██████████** por la suma de \$315.350 (Trescientos quince mil trescientos cincuenta pesos) monto iva incluido, Adquisición de materiales salas sensoriales.
- REGULARÍCESE**, la Orden de Compra 4364-55-AG24 de fecha 02.02.2024 a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
- IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a cuenta 215.22.04.002 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
" por orden del alcalde"

UZG/NSCh/wh.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM